



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA
CREADA MEDIANTE LEY N° 13760

ALCALDIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° - 43 -2024 - ALC- MDI

Indiana, 12 de MARZO del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA

VISTO:

El Informe N° 004-2021-NJGR-GDEyMA-MDI, de fecha 30 de enero de 2024, emitido a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 004-2021-NJGR-GDEyMA-MDI de fecha 30 de enero del 2024, emitido a través de la Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA

CREADA MEDIANTE LEY N° 10780

ALCALDIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Que, con Ordenanza Municipal N° Ordenanza N° 003-2023-A-MDI se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Indiana (Programa Municipal EDUCCA - INDIANA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE**, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE** para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE** para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución de la Municipalidad Distrital de Indiana.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Municipalidad Distrital de Indiana

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Indiana

**PLAN DE TRABAJO
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



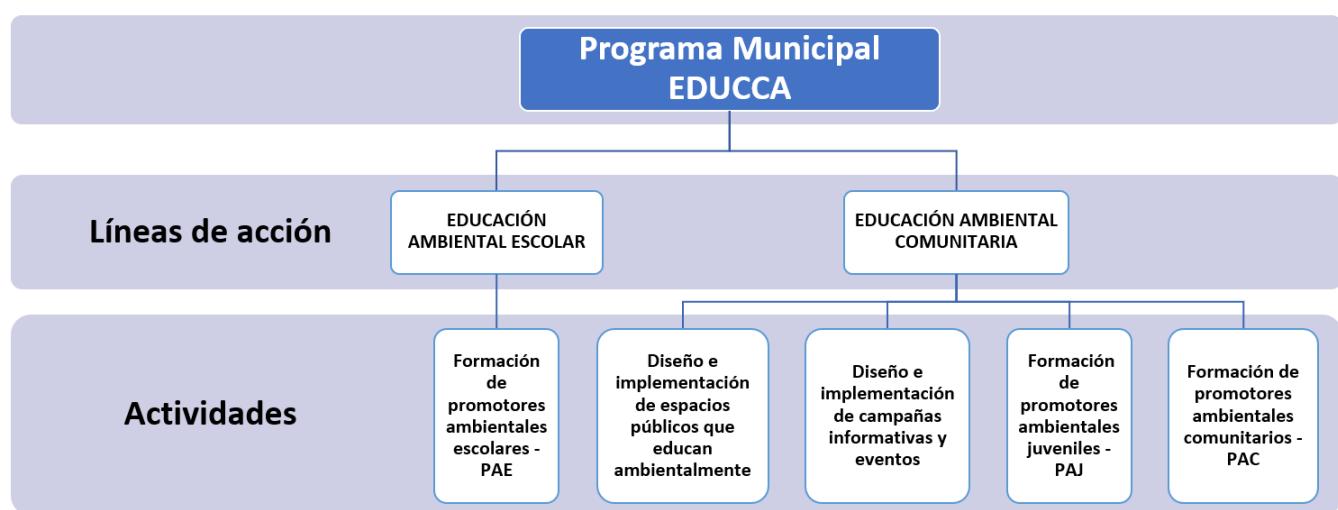


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Indiana, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-A-MDI de fecha 28 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo económico y medio Ambiente presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Indiana, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INDIANA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados	<ul style="list-style-type: none">• 20 PAE acreditados• 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes• 30 de PAE capacitados• 10 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Marzo	Gerencia de desarrollo económico y medio ambiente	
	2. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none">• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none">• 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• 1 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: 1. Instituciones educativas. 2. Subgerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte	S/.10.00
	3. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 30 PAE reconocidos• 10 docentes reconocidos• 3 instituciones educativas reconocidas	• FOLLETOS	marzo		S/. 20.00
	4. Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Marzo		S/20.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, polo, refrigerio	Marzo		S/200.00
	6. Taller 1: Manejo adecuado de los residuos sólidos			Proyector, laptop, papel	Abril		S/100.00
	7. Taller 2: Tenencia responsable de mascotas.			Proyector, laptop, papel	Mayo		S/.100.00





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en la institución educativa.			Tachos	Mayo		S/500.00
9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 de junio		S/. 100.00
10. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		S/100.00
11. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral	Agosto		S/. 100.00
12. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Refrigerio, parlantes, diplomas, polos	Noviembre		S/.1000.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educa nientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• Número de actividades de promoción cultural- ambiental implementadas• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	• 3 espacios públicos que educa ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	octubre	Gerencia de desarrollo económico y medio ambiente.	
	2. Elaboración de materiales para la implementación.		• 1 actividad de promoción cultural- ambiental implementada.	Banner Pintura,	julio		S/. 2000.00
	3. Implementación de espacios públicos que educa ambientalmente.		• 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizadas	madera, plantas.	Junio		S/. 300.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Julio		S/50.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Setiembre		S/. 100.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	<p>Aliados: 1. Gerencia de Servicio público y programas sociales</p>	<p>S/.20.00</p>
	2. Elaboración de piezas gráficas.		Computadora	Febrero-Marzo		
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.		Cartulina, Folletos	15 de marzo		
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril		
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.		Tachos	17 de mayo		
	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.		Folleto	03 de junio		
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.		Folletos	03 de julio		
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.		Agua mineral	09 de agosto		
	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre		





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		10. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		S/. 100.00
		11. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 		<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 6 horas de capacitación que reciben los PAJ • 03 actividades en las que participa como PAJ • 1 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 10 PAJ reconocidos 	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1 CEPRO INDIANA	S/.400.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.				Computadora, impresora, papel	Marzo		
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.				Equipo de sonido, polo, refrigerio	Marzo		
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.				Proyector, laptop, papel	Abril		
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.				Proyector, laptop, papel	Mayo		
	6.Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.				Computadora, afiche	Mayo		
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.				Proyector, laptop, papel	Julio		



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	8.Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	junio		S/.100.00
	9.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		S/250.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 actividades en la que participan los PAC • 1 proyecto ambientales implementados por los PAC • 10 PAC reconocidos 	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de desarrollo ambiental Aliados: 1.Gerencia de Participación Vecinal 2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales 2.	
	2.Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Febrero		
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora,	Abril		S/.300.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril		S/. 100.00
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, , WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo		S/100.00
	6.Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora,	Mayo		S/300.00
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		S/100.00
	.						
	8.Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora,	Octubre		S/100.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	9. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Noviembre		S/.3000.00
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Refrigerios, diplomas	Noviembre		S/100.00

13. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2250.00
SUB TOTAL	S/. 2250.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2450.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 710.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/1350.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 4100.00
SUB TOTAL	S/ 8610.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2250.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 8610.00
TOTAL	S/. 10860

